

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Vázquez Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

A LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS

A LOS PERIÓDICOS PROFESIONALES

A los claustros de las Normales. y

A los Inspectores de primera enseñanza

Los que subscriben, en representación de las tres Sociedades, de Amigos de la Enseñanza, Nacional del Magisterio y Española de Pedagogía unidos en una aspiración común, y olvidando todo motivo de discordia, se creen en el deber de acudir á todas las fuerzas vivas del Magisterio invitándolas á una campaña cerca del Gobierno, de las Cortes y de la opinión pública, á fin de buscar satisfacción á las necesidades de la enseñanza, en la medida de lo posible, al formarse un nuevo presupuesto del Estado.

Nos mueve á dar este paso la consideración serena de los momentos actuales, que pudieran ser decisivos en el porvenir de la enseñanza primaria, por causas que no se ocultan á nadie y que nosotros apenas hemos de señalar.

Es la primera la actitud en que se presenta el Gobierno, olvidando lo que se refiere á enseñanza.

En efecto; en el llamado discurso de la corona, índice siempre de los propósitos del Gobierno, se presinde en absoluto de toda alusión á los problemas educativos, como si las Escuelas primarias, las Escuelas normales, la Inspección y otros organismos docentes no requiriesen por parte del Estado mayores atenciones; como si la opinión y el Magisterio no demandaran con justicia indiscutible un mayor cuidado y una mayor dotación para los servicios de instrucción pública,

Se está preparando un proyecto de presupuesto del Estado, y según las más autorizadas referencias se precinde también de toda mejora, olvidando la indotación actual de cuanto afecta al Magisterio primario y normalista, desde la Escuela pública á la inspección,

Anunciase igualmente la presentación a las Cortes de un proyecto de ley reformando la administración local en amplio sentido descentralizador que según noticias, podrá afectar al régimen de la primera enseñanza, pagada hoy por el Estado, pero considerada todavía como una función municipal.

Y los que hemos trabajado tanto por arrancar al Magisterio primario de la esclavitud intolerable del caciquismo local, empresa no lograda todavía de un modo completo, vemos y oímos esos anuncios

descentralizadores con justificada alarma y no podemos menos de prepararnos con tiempo para la defensa de la clase y para evitar el probable peligro de que vuelvan la primera enseñanza y los Maestros á depender directamente de los pueblos.

Por todo lo expuesto, los que suscriben juzgan decisivos y peligrosos estos momentos, y al sumar para esta campaña los esfuerzos y la influencia de las Sociedades profesionales ya citadas, consideramos necesaria la reunión en esta corte del mayor número posible de elementos del Magisterio, de las Normales y de la Inspección, para concretar las aspiraciones de la clase, en orden á las tres cuestiones apuntadas y á cualquiera otra que se pudiera presentar. Al efecto ha decidido invitar á las Asociaciones de Maestros, á la Prensa profesional, á los Claustros de las Escuelas Normales, á los Inspectores de primera enseñanza y á cualquiera otra entidad constituida de esta naturaleza que pueda existir, á una reunión ó Asamblea que se celebrará á las diez de la mañana del día 9 de Junio próximo en el Ateneo de Madrid. Para esa fecha se estará discutiendo la contestación al Mensaje, se conocerá casi seguramente el proyecto de ley sobre la Administración local, se tendrán noticias ó datos concretos del presupuesto, y por tanto; se podrá juzgar la situación con pleno conocimiento y acordar las gestiones más adecuadas para el bien de la clase.

Además, la reunión en Madrid de valiosos elementos que representen las distintas entidades del Magisterio primario y normalista dará una gran autoridad á las gestiones de las tres Sociedades, que por el hecho de presentarse unidas, llevarán ya una fuerza considerable.

Invitamos, pues con el mayor encarecimiento á todas las Asociaciones de Maestros, Periódicos ó Revistas de enseñanza, Claustros de Normales, Inspectores, etc., á que envíen delegados á la Asamblea mencionada; á que nombren representantes en Madrid, si no pudiesen concurrir personalmente, y á que, en otro caso, envíen nota concreta de las aspiraciones profesionales en orden á las mejoras que relacionadas con el próximo presupuesto, conviene gestionar de los poderes públicos. En atención á lo apremiante de las circunstancias se encarece la urgencia en la designación de delegados ó representantes, y en el envío de las contestaciones, todo lo cual debe notificarse antes del 9 de Junio al domicilio de cualquiera de las tres Sociedades que suscriben.

Madrid 25 de Mayo de 1907.

Por la Sociedad de Amigos de la Enseñanza (domicilio, Castellana, 6) *Eduardo Vicenti*.—*Eugenio B. de Mingo*.

Por la Asociación Nacional del Magisterio (Cafios, 4), *Manuel Cortés y Cuadrado*.—*Juan C. Arroyo*.

Por la Sociedad Española de Pedagogía (Reina, 8, segundo), *Victoriano F. Ascarza*.—*Ezequiel Solana*.

Sección Oficial

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para que tengan eficaz realidad los efectos de la patria potestad que reconocen los artículos 156 y 157 del Código Civil, se crea un establecimiento de carácter benéfico destinado á Escuela de reforma y Asilo de corrección paternal de jóvenes.

Art. 2.º Se autoriza al Ministro de la Gobernación para que incluya en los Presupuestos generales del Estado la cantidad de 1.000.000 de pesetas, distribuida en cuatro anualidades, con destino á la construcción de un edificio en terrenos de la posesión de Vista Alegre, á fin de instalar dicho establecimiento con arreglo al anteproyecto y Memoria formulados por el arquitecto de la Beneficencia.

Art. 3.º La dirección, patronato dependencia y régimen del establecimiento se determinarán por el Ministerio de la Gobernación, el cual dictará á estos fines las disposiciones que sean necesarias.

Dado en Palacio á diez de Mayo de mil novecientos siete.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Juan de La Cierva.

Pensiones á Sordomudos

El Juez protector de esta fundación, Sr. Montero Ríos, ha firmado en Lourizán días pasados el siguiente Decreto:

«Considerando que los sentimientos de humanidad y de amor á su familia de que dió tan acabadas pruebas con esta su fundación el ilustre Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, no permiten en el ánimo la menor duda de que si en tiempo de aquel señor fuera ya conocida y estuviera ya adelantada como hoy, la enseñanza de los desgraciados semejantes nuestros que no pueden aprovechar las aptitudes que tengan por falta de comunicación con sus semejantes, privados como están de los sentidos de locución y del oído;

»Considerando que en los presentes tiempos, la educación de estos desgraciados, que abundan más de lo debido por la facilidad con que por las Autoridades Eclesiásticas y civiles se autorizan los matrimonios entre los parientes, ha progresado de un modo tan extraordinario que hoy en las relaciones

de la vida social, casi están exentos de los inconvenientes de otro tiempo por la falta de los dos sentidos de que adolecen para que la Pedagogía moderna suple sin dejar más que ligeros rasgos de sus inconvenientes;

»Considerando que esta enseñanza está ya organizada por el Estado y sus gastos son ciertamente superiores á los de la primera enseñanza en general, teniendo únicamente analogía con la segunda enseñanza:

»El Sr. Juez Protector, decreta que todos los años, en cuanto los recursos lo permitan, se anunciará una ó dos pensiones para sordomudos por el importe igual al de las de segunda enseñanza, y por la duración de los años en que esté distribuida la de estos desgraciados en los Reglamentos vigentes; habiendo de adjudicarse en tiempo oportuno esta pensión ó pensiones al sordomudo ó sordomudos que las soliciten, y sean parientes del ilustre fundador con derecho preferente á la pensión que pidan por razón del grado y demás circunstancias que la fundación establece para esta preferencia; habiendo de empujarse á cumplir lo dispuesto en este Decreto en el próximo concurso correspondiente al año de 1907, que está transcurriendo.»

Ejemplo á imitar

El pequeño reino de Dinamarca puede tomarse como modelo de cultura. Allí no hay analfabetos, allí ha habido varios Maestros que han dejado la Escuela para ser Ministros, allí la cultura ha dado sus naturales frutos, el bienestar y la riqueza.

Hace veinte años Dinamarca era un pueblo pobre, que tenía que emigrar para buscar el sustento. Pero prendió en su alma el espíritu agrícola, creó sindicatos, perfeccionó los cultivos, desarrolló la industria rural y el país se ha transformado.

He aquí lo que dice Pecile, Senador danés, hablando de la cultura de aquel país y de la riqueza que es su inmediata consecuencia:

«Dinamarca cuenta con mayor número de Escuelas populares, más grande y más propiedad repartida, que ningún otro país, y ocupa en proporción el primer lugar entre las naciones más ricas del mundo por su agricultura. Solamente de la raza caballar tiene más de 400 000 caballos, sobre 9 caballos por kilómetro. El campesino danés, antes de cultivar el campo, cultiva su inteligencia. Más de 3.000 campesinos salen todos los años instruidos en agricultura y ganadería de las 60 Escuelas populares y 16 de horticultura, que tiene el Estado. En todo pueblo agrícola hay un salón y una biblioteca, donde los conferenciantes fijos y ambulantes enseñan al pueblo los progresos de la Agricultura. La mayor parte de los diputados son labradores. Las lecherías danesas son las primeras del mundo; son más de 900 y muchas más movidas á vapor. Cada pueblo tiene su unión agraria ó Sindicato y las Cajas rurales pasan de 400; las cooperativas, las mutuales y los seguros existen en todas partes. Allí no hay miseria ni pauperismo. Todos trabajan y la ma-

dre tierra les brinda los frutos á manos llenas.»

Qué ejemplo para aquellos países á quienes la naturaleza ha dotado de preciosos dones, que quedan incultos por la incuria y la ignorancia.

NOTICIAS

Verán nuestros compañeros en primera plana la importante circular que todos debemos conocer; sin tiempo para otra cosa, convocamos á una reunión al Profesorado de la capital y Habilitados que más próximos, á la misma residen, con objeto de adoptar acuerdos relacionados con la asistencia del Magisterio primario de esta provincia á la Asamblea del Domingo próximo, acordándose que á la misma asistiera con plenas facultades nuestro amigo el Sr. Inspector de primera enseñanza D. Sebastián Serrano.

Nuestra publicación estará igualmente representada dignamente en tan importante acto.

Según participa á nuestro estimado colega de Barcelona «El Clamor del Magisterio», el Sr. Sardá ya ha entregado en el Ministerio la instancia de la prensa profesional y la colección de los periódicos adheridos como justificantes de la exposición manuscrita. Acompaña al propio tiempo, una nota del Registro, á los fines consiguientes. El Sr. Sardá ya se ha puesto al habla con el Sr. Rodríguez San Pedro, inter-sándole en la pronta resolución de lo que se solicita; proponiéndose, además, recabar en el Senado, si necesario fuese, las declaraciones expresas del Ministro para que la descentralización administrativa que se pide sea un hecho. Hoy no se trata de la insinuación de una Revista aislada, ni de un deseo meramente personal; es la prensa del ramo casi en su totalidad; es el Magisterio por entero que pide, de momento, unas reformas beneficiosas para la enseñanza, como en breve pedirá otras que con justicia beneficiará el personal docente. Por motivos de delicadeza debemos ser atendidos, puesto que se ha demostrado que las cuestiones generales del servicio deben hermanarse con las justas pretensiones de los Maestros.

Ha dejado de existir en Jaén el Director de nuestro estimado colega «La Enseñanza Moderna», D. Federico Muñoz, á cuya familia damos nuestro más sentido pésame por la desgracia que sufren.

Están pendientes de resolución en el Consejo de Instrucción pública, una instancia en solicitud de que se fije en las Escuelas públicas la composición «Saludo á la bandera», premiada por el Ministerio de la Guerra y una petición de las Sociedades Económicas, en solicitud de que á las mismas se concedan representación en las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Refiere un pedagogo francés que, en cierta ocasión un niño de una aldea á quien su padre castigaba por causa fútil, exclamó:

¡Ah si el Maestro lo supiera!

El brazo presto á castigarle se detuvo por que el padre pensó:—«Sería capaz de contár-lo.»

El pensamiento del niño se volvía, en su tribulación

hacia al Maestro como á la justicia misma, y la invocación hacia reflexionar y desarmar al padre.

¡Qué hermoso homenaje para un hombre!

Cuando exista un Maestro así en cada pueblo, se comprenderá lo que significa la Escuela.

El día primero del mes actual fueron puestas al cobro en la Delegación de Hacienda de esta provincia los libramientos del personal de las escuelas públicas de la misma, correspondientes al mes anterior los cuales fueron hechos efectivos oportunamente por los respectivos Sres. Habilitados.

D. José Valencia Ruiz, ha sido nombrado Auxiliar interino de las escuelas de niños de esta ciudad.

Para su entrega al interesado se ha recibido en este Gobierno el Título de Licenciado en derecho expedido á favor de D. Guillermo Raigón.

El día 31 del mes anterior cesó en su cargo de Maestro propietario de las escuelas públicas de niños de esta capital nuestro querido y buen amigo D. Pedro Portillo Pecino, que durante 50 años ha venido ocupándose sin interrupción en la meritoria obra, de instruir á la niñez.

Al desear a nuestro dicho amigo completa salud para poder disfrutar durante largos años la pensión que la Junta central le ha señalado, no podemos por menos de felicitarlo al terminar en su larga carrera, pues durante todo el tiempo que en ella ha estado no han tenido las autoridades mas que frases de alabanzas para tan veterano Maestro.

En los exámenes de ingreso verificados en esta Normal de Maestras en los días 3 y 4 del actual, han sido aprobadas las señoritas siguientes:

Srta. Francisca Morey Melis.

Srta. M.^a Luisa Moreno Guerra.

Srta. Laemen Nampárez Moreno.

Srta. Carmen Iniesta Rodríguez.

Srta. Carmen Casanse Larrahondo.

Srta. Carmen Corrales Cuervo.

Srta. Clotilde Muñoz Quirós.

Srta. Josefa M. Lozano Paez.

Y Srta. Herminia Fernández de la Calle,

ULTIMA HORA

Acordada la representación directa del Magisterio de 1.^a enseñanza de esta provincia, en la Asamblea que se celebrará el 9 del corriente en el Ateneo de Madrid, esta tarde ha salido para Madrid, D. Sebastián Serrano y Godino, con dicho objeto.

Tenemos noticia de que dicha reunión revelará de una manera elocuente la fuerza de opinión que hay ya en el país identificada con los trascendentales problemas que se refieren á la enseñanza.

En el número próximo informaremos ampliamente sobre las interesantes sesiones de la Asamblea.

El Excmo. Sr. Cánovas del Castillo, exdiputado á Cortes y personalidad de grandes prestigios ha tenido á bien honrar «La Revista Escolar», aceptando su representación en la Asamblea del Magisterio público.

Alentanos sobre manera la honrosa y noble distinción de que nos ha hecho objeto el Sr. Cánovas del Castillo, por la que le estaremos siempre agradecido.

La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla ha emitido dictamen en el sentido de que se entreguen al señor Delegado Regio de primera enseñanza de dicha ciudad la cantidad de 2.000 pesetas que figura en los presupuestos municipales para invertirlas en ropas que se repartirán entre los niños que concurren á las escuelas públicas.

GUIA DE LA ENSEÑANZA

Facultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.	Instituto general y técnico de Cádiz. San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.	Escuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde.
San Pedro Apostol. Academia teórica práctica de Comercio é idiomas. Doblones 16.—Cádiz.	Colegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.	San Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua. Real.—San Fernando.
Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. González Hontoria.—San Fernando.	San Ignacio de Loyola. Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.	Colegio de Señoritas. Ntra. Señora de las Mercedes. Bretones 14.—Sanlúcar de Barrameda.
Arcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.	Santisima Trinidad Real 260 San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos.	El Santo Angel Colegio de Señoritas Enseñanza elemental y superior. Zarate 8.—Sanlúcar de Barrameda.
Colegio de primera enseñanza para niñas. Puerta Matrera Abajo 21.—Arcos de la Frontera.	Nuestra Señora de la Asunción Colegio de Señoritas. Calle de San Agustín.—Sanlúcar de Barrameda.	Nuestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza. Larga.—Pto. de Santa María.
Colegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza.—Real 58.—San Fernando	Purísima Concepción Colegio de primera enseñanza José Navarrete.—Pto de Santa María.	Jesús. María y José Colegio de primera enseñanza Cuesta Pareja 5.—Medina Sidonia.
Colegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río.—Algeciras.	Santiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera.	Santisima Trinidad. Puerto de Santa María. Colegio de primera y segunda enseñanza.
Inmaculada Concepción. Colegio de Señoritas. P. Félix 9 —Medina Sidonia.	Colegio de primera y segunda enseñanza S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M.ª	Sagrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza. Sagasta 21 —Cádiz.
Colegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.	Colegio de señoritas. Sagasta 91.—Arcos de la Frontera.	Colegio de 2.ª enseñanza. Velázquez, 12.—San Fernando.
Nuestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57.—Jerez de la Frontera.	San Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5 —Jerez de la Frontera	Colegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé Puerto de Sta. María.

Librería Escolar.-JOSE ROMERO.-Montañez, 7-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.ª, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc. Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas etc, Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.